

Junta Directiva AJDIP/336-2011



COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA FECHA
A.J.D.I./56-2011 23 de setiembre de 2011

IMPRESIÓN: 26-09-2011 **TEL**: 2661-3268 **TELEFAX**: 2661-2855

Responsable de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente oficio SG OSP 018 11, suscrito por el Sr. Mario González Recinos; Director Regional de SICA/OSPESCA mediante la cual agradece la disponibilidad en cuanto a la posibilidad de facilitar al Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, para que asuma por un año la coordinación del Grupo de Expertos Regionales de SICA/OSPESCA.
- 2- Que para OSPESCA representa un valioso aporte, en razón de los ajustes de organización que se impulsa en la Unidad Ejecutiva Regional, respecto a la evaluación de pesquerías.
- 3- Que para tales efectos SICA/OSPESCA solicita la firma de una Carta de Entendimiento entre INCOPESCA y ese Organismo Regional en los cuales se definen los términos específicos de la cooperación, tales como objetivos, funciones, las condiciones económicas del traslado, período de apoyo.
- 4- Discutida la solicitud presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, respecto a la posibilidad que el Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, asuma por un año la coordinación regional del Grupo de Expertos Regionales de SICA/OSPESCA, manteniendo su vínculo laboral con el INCOPESCA, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Presidencia Ejecutiva suscriba el Convenio de Cooperación entre el INCOPESCA y SICA/OSPESCA mediante el cual se facilita el traslado del Biól. José Miguel Carvajal Rodríguez, con los derechos y condición de funcionario del INCOPESCA, bajo la dirección de SICA/OSPESCA a fin de que se incorpore al Grupo de Expertos Regionales de SICA/OSPESCA con sede en la ciudad de San Salvador, El Salvador.
- 2- Este Convenio de Cooperación será por un período inicial de un año contado a partir de la firma del mismo.
- 3- En ese mismo giro, de previo al traslado del Biól. Carvajal Rodríguez y perfeccionamiento de éste convenio de cooperación, deberá éste rendir informe ante ésta Junta Directiva, sobre el estado y

ADELANTE COSTA RICA



Junta Directiva AJDIP/336-2011



condición en la que se encuentran las funciones, proyectos e investigaciones que ha venido realizando en el Departamento de Investigación y Desarrollo.

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens Jefe Secretaría Junta Directiva

cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --_{MLA}